



GOBIERNO
REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0603 - 2015 – GRA/GR.

Huaraz, 23 JUN 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867–Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 28926 se regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, de conformidad con la autonomía administrativa de los Gobiernos Regionales reconocida por el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificándose la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, modificada por la Ley N° 27902 y disponiéndose que las Direcciones Regionales Sectoriales son órganos dependientes de las Gerencia Regionales correspondientes. Indica, además, que tienen a su cargo las funciones específicas de un sector en el ámbito del gobierno regional y están a cargo de los Directores que son funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0143-2015-GRA/PRE, de fecha 16 de Febrero del 2015, se designó provisionalmente al Ing. Emmanuel Pedro Armejo Bernedo, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, procediéndose a designar provisionalmente al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación conferida del Ing. Emmanuel Pedro Armejo Bernedo, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar provisionalmente, a partir de la expedición de la presente resolución, al ING. CIVIL CARLOS ELMER ARBAYZA FRUCTUOSO, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se lleve a cabo el proceso de concurso de méritos correspondiente.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



[Signature]
Walter Rios Alarcón
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 23 JUN 2015
Márdolino P. Gutiérrez Castillo
SEDATMA GOB. REGIONAL ANCASH